Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DGC Nº 609/2019

A	:	**ING. RENE PERALBO,** Director Interino Dirección de Vialidad
DE	:	**LIC. LIZ BORJA,** Jefa Interina Departamento de Gestión de Contrataciones
FECHA	:	10 de octubre de 2019
REFERENCIA	:	Llamado MOPC N° 32/2019

Con relación a la Nota DNCP/DNC N° 19.181/2019, se sugiere, salvo mejor parecer, se remita a la Unidad Operativa de Contratación los proyectos de Resoluciones y Convenios Modificatorios correspondiente al Lote 5 y 6 del LLAMADO MOPC 32/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 365069.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION: para los fines pertinentes

ING. RENE PERALBO
Director Interino
Dirección de Vialidad

9(nueve)

CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OSIRIS GROUP S.A.,** con RUC N° 80063740-2, domiciliada en la Ruta Transchaco Km 16,5 esquina Capitán Aveiro, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR HORACIO MARCELO RUIZ BRITOS**, con Cédula de Identidad N° 1.616.700, en su carácter de apoderado, de conformidad al Poder Especial otorgado a su favor en escritura pública Nº 52 del 31 de octubre de 2016, pasada ante la N.P. María Elena Bitar, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2"**, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 32/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTAL, ID N° 365069**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA convienen en modificar específicamente el **Lote 6,** al Contrato S.G. Ministro N° 280/2019 y al Convenio Modificatorio Nº 1, quedando redactado como sigue:

DONDE DICE:

LOTE 6

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	1.500	2.000	Petrobras	Brasil	5.454.893	8.182.339.500
2	30141505-001	Emulsión asfáltica de cura rápida	Tonelada	CAMIONADA	200	300	Createc S.A	Nacional	3.967.380	793.476.000
									Precio Total	12.100.000.000

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de Gs. 8.975.815.500 (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y cinco millones, ochocientos quince mil quinientos), y el **monto máximo** es de Gs. 12.100.000.000 (Guaraníes doce mil cien millones)

DEBE DECIR:

LOTE 6

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	1.500	2.000	Petrobras	Brasil	5.454.893	10.909.786.000
2	30141505-001	Emulsión asfáltica de cura rápida	Tonelada	CAMIONADA	200	300	Createc S.A	Nacional	3.967.380	1.190.214.000
									Precio Total	12.100.000.000

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de Gs. 8.975.815.500 (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y cinco millones, ochocientos quince mil quinientos), y el **monto máximo** es de Gs. 12.100.000.000 (Guaraníes doce mil cien millones)

Este Convenio se suscribe a los efectos de subsanar el error cometido en la multiplicación de la cantidad máxima por el precio unitario del Lote 6.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 280/2019.
b) Convenio Modificatorio Nº 1.
c) Resolución Ministerial de Adjudicación N° 1470/2019.
d) Resolución Ministerial del Convenio Modificatorio N° 1 N° 2244.
e) Resolución Ministerial N° /2019, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 2 estará regido por el Contrato Original.

Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 280/2019 y del Convenio Modificatorio N° 1, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2019.

SR. HORACIO MARCELO RUIZ BRITOS
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Lic. Liz M. Borja A
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ECOMIPA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069.

Asunción, de de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº /2019 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual se solicita la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 284/2019, firmado con la empresa ECOMIPA S.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069.

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que es necesario modificar el Contrato S.G. Ministro Nº 284/2019, específicamente en el Lote 5, a fin de subsanar el error cometido en cuanto a la procedencia.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remitió la Nota DNCP/DNC N° 19.181/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº /2019

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL Contrato S.G. Ministro Nº 284/2019, firmado con la empresa ECOMIPA S.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069, y en consecuencia modificar específicamente el Lote 5, quedando redactado como sigue:

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

a(dei?)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ECOMIPA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069.

DONDE DICE:

LOTE 5

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo
1	11111501-004	Piedra Triturada	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ecomipa	66.100	859.300.000
2	11111501-004	Piedra Triturada tipo 6ta	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ecomipa	70.100	911.300.000
3	11111501-001	Arena Lavada	Tonelada	CAMION ADA	2.000	2.500	N/A	Ecomipa	38.160	95.400.000
									Precio Total	1.866.000.000

DEBE DECIR:

LOTE 5

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo
1	11111501-004	Piedra Triturada	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ypacaraí	66.100	859.300.000
2	11111501-004	Piedra Triturada tipo 6ta	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ypacaraí	70.100	911.300.000
3	11111501-001	Arena Lavada	Tonelada	CAMION ADA	2.000	2.500	N/A	Ypacaraí	38.160	95.400.000
									Precio Total	1.866.000.000

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ARNOLDO WIENS DURKSEN
MINISTRO

Ing. HUGO ARCE PALMA
Dirección de Vialidad

CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 284/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOMIPA S.A.,** con RUC N° 80002947-0, domiciliada en la Avda Artigas Nº 1750 casi Santo Tomas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR JORGE LUIS OYOLA**, con Cédula de Identidad N° 1.155.421, en su carácter de apoderado, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2"**, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 32/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTAL, ID N° 365069**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA convienen en modificar el **Lote 5** del Contrato S.G. Ministro N° 284/2019 y del Convenio Modificatorio N° 1, quedando redactado como sigue:

DONDE DICE:

LOTE 5

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo
1	11111501-004	Piedra Triturada	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ecomipa	66.100	859.300.000
2	11111501-004	Piedra Triturada tipo 6ta	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ecomipa	70.100	911.300.000
3	11111501-001	Arena Lavada	Tonelada	CAMION ADA	2.000	2.500	N/A	Ecomipa	38.160	95.400.000
									Precio Total	1.866.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.302.120.000 (Guaraníes un mil trescientos dos millones ciento veinte mil), y el **monto máximo** es de Gs. 1.866.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y seis millones)

DEBE DECIR:

LOTE 5

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo
1	11111501-004	Piedra Triturada	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ypacaraí	66.100	859.300.000

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Co...

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

2	1111150 1-004	Piedra Triturada tipo 6ta	Tonelada	CAMION ADA	9.000	13.000	N/A	Ypacaraí	70.100	911.300.000
3	1111150 1-001	Arena Lavada	Tonelada	CAMION ADA	2.000	2.500	N/A	Ypacaraí	38.160	95.400.000
									Precio Total	1.866.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.302.120.000 (Guaraníes un mil trescientos dos millones ciento veinte mil), y el **monto máximo** es de Gs. 1.866.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y seis millones)

Este Convenio se suscribe a los efectos de subsanar el error cometido en cuanto a la procedencia del Lote 5.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 284/2019.
b) Convenio Modificatorio N° 1.
c) Resolución Ministerial de Adjudicación N° 1593/2019.
d) Resolución Ministerial de Suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 N° 2245.
e) Resolución Ministerial N° /2019, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 2 estará regido por el Contrato Original.

Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 284/2019 y del Convenio Modificatorio N° 1, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2019.

SR. JORGE LUIS OYOLA
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA OSIRIS GROUP S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069

Asunción, de de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº /2019 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual se solicita la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 280/2019, firmado con la empresa OSIRIS GROUP S.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069.

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que es necesario modificar el Contrato S.G. Ministro Nº 280/2019, específicamente en el Lote 6, a fin de subsanar el error cometido en cuanto a la multiplicación de la cantidad máxima por el precio unitario.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remitió la Nota DNCP/DNC N° 19.181/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº /2019

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL Contrato S.G. Ministro Nº 280/2019, firmado con la empresa OSIRIS GROUP S.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069, y en consecuencia modificar específicamente el Lote 6, quedando redactado como sigue:

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA OSIRIS GROUP S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID N° 365069

DONDE DICE:

LOTE 6

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	1.500	2.000	Petrobras	Brasil	5.454.893	8.182.339.500
2	30141505-001	Emulsión asfáltica de cura rápida	Tonelada	CAMIONADA	200	300	Createc S.A	Nacional	3.967.380	793.476.000
									Precio Total	12.100.000.000

DEBE DECIR:

LOTE 6

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	1.500	2.000	Petrobras	Brasil	5.454.893	10.909.786.000
2	30141505-001	Emulsión asfáltica de cura rápida	Tonelada	CAMIONADA	200	300	Createc S.A	Nacional	3.967.380	1.190.214.000
									Precio Total	12.100.000.000

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ARNOLDO WIENS DURKSEN
MINISTRO

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.